PRIMER INFORME EVALUACIÓN AL TERCER PROPONENTE
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. UNIBAC- PMC-013-2024.

OBJETO: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR ELECTRICO Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE UNIBAC DURANTE VIGENCIA 2024.

El día Veinticuatro (24) de julio del año 2024, dando cumplimiento a la ley y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de la invitación publica No. UNIBAC- PMC-013 - 2024, se procede a realizar la primera verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación del tercer proponente dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia las cuales se enuncian para establecer el orden de elegibilidad de acuerdo a menor precio, anotando que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y especialmente el numeral 4.4 de la invitación pública del proceso No. UNIBAC-PMC- 013 - 2024 se procederá a verificar las propuestas de menor precio ofertado, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE PROPUESTA	VALOR	DOMICILIO
1	PROPONENTE 4.	BUSINESS CENTER WAL S. A.S	11/07/2024 HORA: 02:24 P.M.	$17.017.000	CARTAGENA
2	PROPONENTE 3.	NEEL INGENIERIA S.A.S	11/07/2024 HORA: 2:02 P.M.	$20.958.958	CARTAGENA
3	PROPONENTE 9.	MARQUEZ COMPANY S.A.S	11/07/2024 HORA: 8:25 P.M.	$24.470.213	CARTAGENA
4	PROPONENTE 5.	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S	11/07/2024 HORA: 3:23 P.M.	$27.299.581, 16	CARTAGENA
5	PROPONENTE 12.	METRO3-60 S.A.S	12/07/2024 HORA: 7:45 A.M.	$31.059.000	CARTAGENA
6	PROPONENTE 8.	EZKEMAS S.A.S	11/07/2024 HORA: 06:19 P.M.	$33.851.481	CARTAGENA

De conformidad con lo anterior y especialmente en cumplimiento de los factores de verificación y evaluación de la oferta de la invitación publica No. UNIBAC-PMC. 013-2024, el factor de selección es el precio más bajo y posteriormente se verificarán los requisitos habilitantes del segundo proponente, que en este caso según orden de elegibilidad es la propuesta presentada por la sociedad **MARQUEZ COMPANY S. A. S.,** sociedad legalmente constituida, identificada con el Nit. 901599482-6; Representada Legalmente por el Señor ROGELIO ALBERTO MARQUEZ NIETO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 73.578.236 expedida en Cartagena (Bol), cuyo precio ofertado fue de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($24.470.213,00). IMPUESTOS INCLUIDOS,** quien hizo envió de su propuesta mediante la Plataforma Secop II, siendo las 8:25 P.m. del 11 de Julio de 2024, como consta en acta de Apertura de Sobres del proceso No. UNIBAC-PMC-013-2024 de fecha Doce (12) de julio de 2024.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 013-2024 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para determinar la capacidad del oferente y la sujeción de la oferta a los requisitos mínimos para participar y contratar, así:

CAPACIDAD LEGAL

Capacidad legal general: La propuesta fue presentada por una persona jurídica con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

SÍNTESIS VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo exigido en las condiciones para ofertar se verificó el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

REQUISITO HABILITANTE	PROPUESTA 1	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Oferta, firmada por el proponente.	**Cumple**	
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal, Para desarrollar el objeto a contratar, en la cual se determinen los participantes, responsabilidades, representación, termino de constitución y plazo de duración hasta la liquidación del contrato y un (1) año más (en caso de requerirse). Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar todos los documentos en forma independiente por cada uno de sus integrantes.	**N/A**	
Certificado de la Cámara de Comercio, Sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o registro mercantil para persona natural. expedido en un lapso no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.	**Cumple**	Verificado el Codigo CIIU de la Cámara de Comercio 3314, el objeto social de la sociedad proponente, guarda relación con el objeto a contratar.
Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales según el caso.	**No Cumple**	El proponente junto con su oferta no aporta el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago al día de los aportes en salud y pensión o parafiscales según el caso.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien	**cumple**	

firma la propuesta		
Fotocopia del certificado de la Procuraduría-Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del Representante Legal y de la sociedad si es persona jurídica.	**Cumple**	El Comité evaluador consulto los antecedentes disciplinarios hoy 24 de julio de 2024, No. 251133458 y 251133562 respectivamente.
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y de la persona jurídica.	**Cumple**	El Comité evaluador consulto los antecedentes fiscales de la Sociedad y del Representante legal hoy 24 de julio de 2024, No.73578236240724080405 y 901599482624072 4075941
Copia del RUT	**Cumple**	

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes jurídicos se encuentra que el oferente **MARQUEZ COMPANY S. A. S.,** sociedad legalmente constituida, identificada con el Nit. 901599482-6; Representada Legalmente por el Señor ROGELIO ALBERTO MARQUEZ NIETO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 73.578.236 expedida en Cartagena (Bol), **NO CUMPLE** con la presentación de la totalidad de los documentos habilitantes de tipo jurídico establecidos en la invitación pública No. UNIBAC- PMC. 013-2024, hasta tanto no subsane los Items objetados.

LUIS CARLOS QUEVEDO SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

SERGIO ALZAMORA ZUÑIGA
ABOGADO ASESOR EXTERNO

Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 013-2024 se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos Técnicos mínimos requeridos, así:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	VERIFICACION
1	CAMBIO Y SUMINISTRO DE ACEITE 15w40 X 17-1/4" INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO GLB 1	1	SI OFRECE
2	CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTROS REF: BD103, BF788, BF1280. DA2855, INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO. GLB 1	1	SI OFRECE
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA 4D 1350 AMP UND 2	2	SI OFRECE
4	SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍA 24 V	1	SI OFRECE
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE CARBONES, BARNIZADA DE BOBINADO, PINTURA EXTERNA	1	SI OFRECE
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR DE ALTERNADOR, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE CARBONES, BARNIZADA DE BOBINADO, PINTURA EXTERNA	1	SI OFRECE
7	PRUEBA DE MEGEO DEL GENERADOR	1	SI OFRECE
8	LAVADO DEL RADIADOR Y CAMBIO DEL REFRIGERANTE A TODO COSTO	1	SI OFRECE
9	VISITA DE INSPECCIÓN Y DIAGNOSTICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA	1	SI OFRECE
10	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 400KW	1	SI OFRECE

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

EXPERIENCIA REQUERIDA	PROPUESTA 1	OBSERVACIONES
El proponente con la presentación de su propuesta debe aportar y garantizar que cuenta con: Un (1) profesional en ingeniero electricista, eléctrico o afines, con experiencia general no inferior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y experiencia especifica como Director de mantenimiento en un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctrico y subestaciones eléctricas.	**NO CUMPLE**	El proponente junto con su oferta aporta hoja de vida con sus anexos de Un (1) profesional en ingeniero electricista, eléctrico o afines, con experiencia general no inferior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y experiencia especifica como Director de mantenimiento en un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctrico y subestaciones eléctricas.

Dos (2) técnicos y/o tecnólogos electricistas, eléctricos, mecánicos, industriales o afines con experiencia especifica como técnicos en mantenimientos en un (1) contrato de mantenimiento preventivos y correctivos de generadores eléctrico y subestaciones eléctricas.	**NO CUMPLE**	El proponente junto con su oferta no aporta Hoja de Vida con sus anexos de Dos (2) técnicos y/o tecnólogos electricistas, eléctricos, mecánicos, industriales o afines con experiencia especifica como técnicos en mantenimientos en un (1) contrato de mantenimiento preventivos y correctivos de generadores eléctrico y subestaciones eléctricas.

EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	**PROPUESTA 1**	**OBSERVACIONES**
El proponente con la presentación de su propuesta debe garantizar mediante documento escrito que cuenta y colocara a disposición de la institución para la realización del servicio como mínimo con los siguientes equipos: • Pinza Voltiamperimetrica • Megger • Hidrolavadora • llaves fijas • Galones de Aceite de requerirse • Filtros de Aceite disponibles • Recipiente para almacenar y luego darle tratamiento al residuo del Aceite Quemado de la Maquina.	**CUMPLE**	

PRESENCIA DEL CONTRATISTA EN LA SEDE DE LA INSTITUCION	**PROPUESTA 1**	**OBSERVACIONES**
El proponente mediante documento escrito deberá garantizar su presencia en la sede de la institución, cuando le sea requerido por la supervisora del contrato durante la vigencia 2024.	**CUMPLE**	

De acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación pública No. UNIBAC- PMC- 013-2024 se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos de experiencia requeridos, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA	**PROPUESTA 1**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar con su oferta, Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación y que los valores individuales de cada una sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE**	El proponente junto con su oferta no aporta Dos (2) Certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación y que los valores individuales de cada

		una sean igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

En cuanto al cumplimiento de la oferta económica exigida, se observó que fueron ofertadas en su totalidad según lo indicado en anexo N°.02 de la invitación pública N°. UNIBAC-PMC-013-2024.

CONCLUSION: El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de experiencia, en los términos establecidos en la Invitación, hasta tanto no subsane los Items objetados.

MARGARITA OCHOA RODRIGUEZ
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FISICOS